

VOCES DE DENTRO Y DE FUERA

Ante el Centenario de los Reyes Católicos

«Diputación Provincial de Palencia.—Secretaría General.—Registro General núm. 795.—El Pleno de la Diputación Provincial, en su sesión del día 12 de los corrientes, resolviendo la petición del Ayuntamiento de Dueñas, sobre la omisión que de la villa citada se ha tenido para las fiestas Nacionales del Centenario de Isabel la Católica, acordó, sin perjuicio de recabar un puesto, como tiene solicitado el Ayuntamiento de Dueñas, en el Comité Nacional del Centenario, que la Institución «Tello Téllez de Meneses», estudiase e informase sobre la mejor forma o manera más eficaz y solemne, de que en esta provincia se recordase el Centenario del Nacimiento de Isabel la Católica, cuya estancia y vida en la villa de Dueñas merece recuerdo y exaltación histórica.—Lo que traslado a V. I. para que, con el deseo de siempre, pueda secundar los deseos de la Diputación Provincial, en cuanto se refiere al mencionado acuerdo, pudiéndolo hacer con toda libertad, incluso en la negativa.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Palencia 18 de diciembre de 1950.—El Presidente: Firmado. B. BENITO.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: Diputación Provincial de Palencia.—Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de la Institución «Tello Téllez de Meneses».—Palencia».

* * *

Institución «Tello Téllez de Meneses».—Secretaría General.—Registro de Salida núm. 61.—En sesión celebrada por el Consejo Pleno de esta Institución el día 22 de los corrientes, se dió lectura de la comunicación de esa Presidencia, fecha 18, Registro de Salida núm. 795, en la que se transcribe el acuerdo adoptado por la Excma. Diputación, para que esta Institución estudie e informe, en vista de petición formulada por el Ayuntamiento de Dueñas, sobre la mejor forma o manera más eficaz y solemne, de que en esta provincia se recordase el Centenario del nacimiento de Isabel la Católica, cuya estancia y vida en dicha ciudad de Dueñas, merece recuerdo y exaltación histórica.—

El Consejo Pleno, acordó, por unanimidad, que coincidiendo con el V Centenario del nacimiento de los Reyes Católicos, se dedique un número extraordinario de «PUBLICACIONES» a la histórica conmemoración; y sugerir a la Excma. Diputación, que si así lo estima oportuno, podía celebrarse en Dueñas, de acuerdo con el Ayuntamiento de dicha Ciudad, algún acto solemne, en relación con las fiestas nacionales que proyectan las Comisiones Ejecutiva y Permanente del Comité Nacional del Centenario.

Y en ejecución de lo acordado; me complazco en participarlo a V. I. para su conocimiento y consiguientes efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Palencia 27 de diciembre de 1950.—El Presidente: Firmado. S. RODRIGUEZ.—Rubricado.—El Secretario General: Firmado: RAMON REVILLA.—Rubricado.—Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación».

* * *

«Diputación Provincial de Palencia.—Secretaría General.—Registro General núm. 24.—La Excma. Diputación Provincial, en sesión Plenaria celebrada el día 9 del corriente, de conformidad con la propuesta de la Sección de Educación, acuerda, por unanimidad, que para celebrar el Centenario de los Reyes Católicos en esta provincia, y sin perjuicio de la contestación que se espera de las Comisiones nombradas por el Ministerio de Educación Nacional, se publique por esa Institución un número extraordinario, coincidiendo con la fecha del 22 de abril próximo, que se faculte a la Presidencia para ordenar lo conveniente y en su día celebrar, de acuerdo con el Ayuntamiento de Dueñas, un acto solemne en aquel Ayuntamiento, con la colaboración de la Institución «Tello Téllez de Meneses», y dar cuenta de todo ello al Excmo. señor Presidente de la Comisión Ejecutiva y Permanente del Centenario, al objeto de que se diga si tal acto es compatible con los que se planean en el ámbito nacional; y por último, a propuesta de la Presidencia, que se perpetúe la fecha del Centenario por el pueblo de Dueñas, por medio de una placa o de alguna otra forma que se considere conveniente. Lo que en ejecución de lo acordado participo a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Palencia 12 de enero de 1951.—El Presidente, B. BENITO.—Rubricado.—P. A. de la D. P.: El Secretario, V. DE LOZOYA.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: «Diputación Provincial de Palencia».—Ilmo. Sr. Presidente de la Institución «Tello Téllez de Meneses».

Ante el V Centenario de los Reyes Católicos

Dispuesta, por Decreto del Ministerio de Educación Nacional, de 8 de septiembre último, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 9 de octubre siguiente, la conmemoración del V Centenario del nacimiento de los Reyes Católicos y el nombramiento de Comisiones, Ejecutiva y Permanente, esperábamos, confiadamente, que Palencia y Dueñas estuvieran representadas en ellas, pero no ha sido así, y, no obstante la amplitud que se dá a dichas representaciones, en la Orden de nombramiento, de 23 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* del 30 siguiente), ni a una ni a otra Ciudad se les ha hecho la justicia que por su historia y lo que significaron en la vida de los Reyes cabía esperar.

Palencia, que, aunque no ha tenido el gran honor de que en su territorio nacieran sus Majestades, cuenta con el extraordinario de que una de sus villas, Dueñas, recibiera, en 1469, entre sus murallas, a la sombra y amparo de su castillo, a la Infanta Isabel, traída del Alcázar de Madrid, en el que estaba con su madre, cuando los Caballeros, con el Arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo Acuña, a la cabeza, se propusieron destronar al Rey don Enrique IV y sustituirle, primero con su hermano don Alonso, que, no queriendo la Corona huyó, pareciendo, roto y trasquilado, escondido entre unos vellones de lana en Peñaflor y casa de Diego Bacera, y, al fallecimiento de éste, con Isabel, que en Dueñas fué pretendida por esposa para don Pedro Girón, Maestre de Calatrava, que renunció el cargo en uno de sus hijos bastardos para ser Rey consorte, por el Príncipe viudo de Portugal, el Duque de Berri, francés, y don Fernando su primo.

El Arzobispo y demás concertaron el casamiento con el primero. La Infanta, su íntima amiga Beatriz Bobadilla y personal a su servicio, que la quería entrañablemente y ejercía sobre ella extraordinaria influencia, en lo que se distinguían el Maestresala don Gutierre de Cárdenas, el Mayordomo Contador don Gonzalo Chacón y su Maestra doña Beatriz Galindo, preferían a don Fernando.

La boda no llegó a celebrarse por haber sorprendido la muerte a don Pedro cuando se dirigía a Dueñas, siendo atribuída a ciertas «yerbas» que parece le dieron en la comida y también a que el Señor, en su infinito poder, apiadándose de las oraciones y lágrimas de Isabel había dispuesto así las cosas.

Claro, que de no haber ocurrido la muerte tampoco hubiera sido

fácil que se celebrara el matrimonio por hallarse dispuesta una de sus doncellas a matar al pretendiente con un puñal, que, desde varios días, llevaba escondido en el pecho.

Enviaron entonces los caballeros a buscar a don Fernando que llegó acompañado del Conde de Treviño y de 200 a caballo, por el valle de Cerrato, cuyos habitantes, principalmente los de Renedo y Cevico, habían recibido orden de cerrar las puertas por venir por allí la gente de guerra del Arzobispo Alonso Carrillo.

En este medio tiempo habían hecho las paces don Enrique y los Caballeros Marqueses de Villena, Condes de Ureña, Benavente y otros por lo que estos últimos parece que intentaron impedir la entrada en Dueñas a don Fernando, que, es creencia general hizo disfrazado de arriero.

Llegados a la presencia de doña Isabel, como ésta no conociera a don Fernando, se adelantó su Maestresala don Gutierre de Cárdenas e inclinándose hacia su Señora la indicó: ¡Ese es! ¡Ese es!

Indicación que doña Isabel premió, siendo ya Reina, concediendo a Cárdenas un nuevo blasón en su escudo sobre el que se colocaron dos grandes «S S» que honraron la frase y el histórico y emotivo momento.

Concertada la boda en Dueñas, parece que se desposaron en Valladolid, el miércoles 18 de octubre de 1469, en las casas de Juan Vivero, cuyo edificio fué Audiencia Real después.

No obstante la opinión anterior, respecto a que la boda tuviera lugar en Valladolid, sostenida por la mayoría de los historiadores, hemos de hacer constar que de las declaraciones prestadas en el pleito sostenido por la villa contra el Señorío (*publicamos varias como apéndice a este trabajo*), se desprende claramente que el matrimonio tuvo lugar en Dueñas.

En el mismo sentido expresa su opinión en el Diario de Barcelona del domingo 3 de octubre de 1948, don José Rico de Estasen, haciendo constar, al referirse al casamiento de doña Ursula-Germana de Foix, sobrina de Luis XII de Francia.

«En 1505, cuando contaba escasamente diecinueve años de edad, en la villa de Dueñas y en el mismo altar donde treinta años antes lo había hecho la gran Reina doña Isabel, contrajo matrimonio con su viudo don Fernando el Católico».

La boda de don Fernando y doña Isabel no fué tan rumbosa y espléndida como se ha dicho.

Dice el Padre Mariana refiriéndose a la misma:

«El aparato no fué grande; la falta de dinero tal, que les fué necesario buscallo para el gasto».

Poco después del enlace, Guillén Sánchez, copero del Príncipe Fernando, fué portador de una carta de éste para su padre, el Rey don Juan II de Aragón, en la que le exponía sus apuros económicos y que la Princesa de Castilla tampoco tenía dinero, a la que contestó enviándole lo indispensable para pagar las lanzas de la guarda y custodia de los nuevos esposos, y, como suegro, quiso cumplir con Isabel mandándole un collar de perlas de 40.000 florines.

No fueron solamente las dificultades económicas las que enturbiaron la luna de miel de los más insignes príncipes de España, pues aparte de asechanzas, malquerencias, oposición del Rey don Enrique IV y de no pocos de los caballeros, las palabras del Cardenal de Arras dichas ante la Corte Castellana, reunida en Medina del Campo, de que no estaban casados, sino ayuntados, produjeron en ellos la mayor de las amarguras.

La crítica histórica más rigurosa pone de manifiesto que el momento de la boda ignoraban que la bula de dispensa que presentaban, rubricada y sellada por Pío II podía ser falsa, puesto que a la fecha del documento Pontificio había fallecido el Papa firmante.

Como presuntos falsificadores han pensado varios historiadores en el Arzobispo de Toledo, en el Marqués de Villena y en el mismo Rey de Aragón, padre de don Fernando.

Ante este estado de cosas los Príncipes recurrieron inmediatamente al Pontífice Sixto IV el que inmediatamente les dió solenne dispensa legitimando el matrimonio y el nacimiento de la Princesa Isabel, Reina de Portugal después, ocurrido, felizmente, en Dueñas, el 2 de octubre de 1470, felicidad que nubló de nuevo la enfermedad del Príncipe «con fiebres venenosas que le tuvieron en trance de muerte y de las que el médico Lorenzo Bados afirmaba que por caída del caballo se le había corrompido la sangre».

Estando doña Isabel y don Fernando en Dueñas, llegó hasta Baltañás el Rey don Alonso de Portugal y escribió una carta al Conde de Buendía para que le acogiese y le diese el castillo, a la que contestó diciendo: «que nunca Dios quisiese que él tal hiciese, ni fuera traidor a la Corona Real».

En la villa de Dueñas y en otras de Castilla, que se declararon independientes a la Corona de don Enrique, siguieron residiendo los futuros Reyes Católicos hasta fines del año 1474, en que, reconciliada doña Isabel con su hermano Enrique, y muerto éste, fué proclamada

Reina en Segovia a los gritos de Castilla por el Rey Fernando y la Reina Isabel.

Durante su larga estancia en Dueñas causaron tantos gastos a los Condes de Buendía, don Pedro Acuña y doña Inés Herrera, que para satisfacerles y reconstruir una parte considerable del palacio, destruída por un violento incendio que se produjo estando doña Isabel y don Fernando en él, les fué necesario vender varias propiedades, entre ellas las villas de Cigales y Zagalázquez, esta última en cuarenta doblas, y las granjas que estaban cabe Palazuelos.

La falta de recursos de los Acuña llegó a tanto que en alguna ocasión se vieron precisados a buscar cebada para la caballeriza de los reyes.

En la antigua sacristía de Dueñas y por disposición de los Reyes Católicos se reunieron en 1476 las Cortes para desarrollar y dar forma al pensamiento de resucitar, con más fuerza, la Santa Hermandad, antigua institución que perseguía y castigaba los delitos cometidos en despoblado, de que es continuadora la Guardia Civil, lo que se consiguió gracias al interés y elocuencia de Alonso de Quintanilla.

De todo el pasado esplendor de Dueñas queda el palacio en que residieron los Reyes Católicos, donde, en distintas ocasiones, se han hospedado Reyes y otros personajes ilustres, entre ellos Carlos V, Felipe II, Felipe IV y Fernando VI, y en él una Sala con restos de pinturas y artesonados de aquellos tiempos, y, como único recuerdo y homenaje oficial una recoleta placita, la contigua a dicho palacio, antigua de las tercias, con el nombre de Isabel la Católica.

La importancia de estos actos, los más trascendentales de la Unidad Nacional, reclaman para Palencia el honor de estar representada en la Comisión Ejecutiva y aparte de la organización de actos conmemorativos que muy bien pudieran coincidir con la inauguración de la Iglesia Parroquial de Dueñas, en la que aún se conserva la pila en la que la primogénita de los Reyes Católicos recibió las regenadoras aguas del Bautismo y los sepulcros de los Condes de Buendía, de su hijo don Lope Vázquez y la esposa de éste doña Inés Enríquez, el primero de los cuales está figurado de rodillas, en actitud orante, con dos pajes que sostienen el escudo, la espada y el yelmo de su señor, y, para Dueñas la erección de un monumento, edificio, Centro de Cultura o asistencial que de forma solemne perpetúe la gloriosa memoria de los REYES CATOLICOS.

Dueñas y diciembre de 1950.

GERARDO LOZANO GONZALEZ